

INSTRUCTIVO PARA SOLICITAR TARIFAS DIFERENCIALES POR DISTANCIA EN EL PEAJE LOS PATIOS

- *Recuerde que antes de solicitar la cita en el Concesionario debe contar con toda la documentación requerida por el oficio ANI.*
- *Solicite la cita por cada vehículo que requiera inscribir.*

Septiembre 29 de 2023. El Concesionario Perimetral Oriental de Bogotá informa que, por medio del oficio ANI 20233060351611 del 29 septiembre del 2023, se han establecido los requisitos para acreditar la calidad de beneficiario, el procedimiento para acceder y las causales de pérdida del beneficio de la Tarifa Diferencial para la estación de peaje Los Patios. Información que puede consultar el oficio ANI en el siguiente enlace: <https://pob.com.co/servicios/peajes/tarifas-diferenciales/>.

Dado lo anterior, los usuarios que deseen acceder y cumplan con las condiciones de residencia para las categorías IE2A, IE3 y IE4, deberán cumplir con los siguientes requisitos: Certificado de Residencia de la Alcaldía municipal y Certificación de JAC de la vereda a la cual aplique (El Hato, El Líbano, Camino al Meta, El Salitre o Frailejonal) con fecha de expedición no mayor a 2 meses a la radicación de la solicitud, copia del documento de identidad y de la licencia de tránsito del vehículo junto al formulario de solicitud.

Para la categoría IE2B, residentes de la vereda el Verjón de Bogotá, se requiere adjuntar Certificado de residencia expedido por la Alcaldía Local de Santa fe o Chapinero, según aplique, no mayor a 2 meses a la fecha de radicación de la solicitud, copia del documento de identidad y de la licencia de tránsito del vehículo, anexados al formulario de solicitud.

En consecuencia, Perimetral Oriental de Bogotá, tiene disponible el módulo de citas para que los usuarios puedan agendarla, en la página

¡Síguenos en nuestra página de Facebook como Perimetral Oriental de Bogotá!

Correo electrónico: atencionalusuario@pob.com.co

Página web www.pob.com.co

web, www.pob.com.co, a través del enlace compartido en el presente comunicado.

Así mismo, solicitamos tener en cuenta que, para los usuarios que actualmente son beneficiarios de cat. IE que cumplan con los requisitos para las nuevas categorías IE2A - IE3 y IE4 y desean acceder a las nuevas tarifas, deben iniciar un nuevo proceso.

Categoría	Descripción	Tarifa con Fosevi año 2022*
IE	Vehículos de la categoría I cuyos propietarios sean residentes del Municipio de La Calera.	\$ 5.700
IE2A	Vehículos de la categoría I cuyos propietarios sean residentes en las veredas El Hato y El Líbano del Municipio de La Calera.	\$ 2.600
IE2B	Vehículos de la categoría I cuyos propietarios sean residentes en la vereda El Verjón de las localidades de Chapinero y Santa Fe de la Ciudad de Bogotá D.C.	\$ 2.600
IE3	Vehículos de la categoría I cuyos propietarios sean residentes en la vereda Camino al Meta del Municipio de La Calera	\$ 3.400
IE4	Vehículos de la categoría I cuyos propietarios sean residentes en las veredas El Salitre y Frailejonal del Municipio de La Calera	\$ 3.700
IIA	Beneficia a sesenta y ocho (68) vehículos tipo buseta y microbús con eje trasero de doble llanta pertenecientes al parque automotor de las empresas: Transportes El Triunfo y Transportes y Servicios Teusacá que prestan el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Bogotá - La Calera.	\$6.000
II E	Busetas y microbuses con eje trasero de doble llanta perteneciente las empresas transportadoras: Transportes Guasca, Transportes Gacheta, Transportes Alianza, Flota Valle de Tenza, Transportes Triunfo, Transportes Teusacá y Flota Águila y a los camiones pequeños de dos ejes identificados como servicio público.	\$11.500

¡Síguenos en nuestra página de Facebook como Perimetral Oriental de Bogotá!

Correo electrónico: atencionalusuario@pob.com.co

Página web www.pob.com.co